



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la construcción de una granja de flores en las parcelas 58, 59, 60, 61, 63, 114, 157 y 158 del polígono 4, paraje «La Risquera», en el término municipal de San Esteban del Valle (Ávila). Expte.: 57/25.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

Tipo de actuación: Obras, Edificaciones, instalaciones.

Objeto: Construcción granja de flores.

Presupuesto: 531.954,05 €

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

<i>Referencia catastral</i>	<i>Localización</i>
05207A004000580000YP	Polígono 4 Parcela 58 Paraje La Risquera
05207A004000590000YL	Polígono 4 Parcela 59 Paraje La Risquera
05207A004000600000YQ	Polígono 4 Parcela 60 Paraje La Risquera
05207A004000610000YP	Polígono 4 Parcela 61 Paraje La Risquera
05207A004000630000YW	Polígono 4 Parcela 63 Paraje La Risquera
05207A0040001140000YW	Polígono 4 Parcela 114 Paraje La Risquera
05207A0040001570000YT	Polígono 4 Parcela 157 Paraje La Risquera
05207A0040001580000YF	Polígono 4 Parcela 158 Paraje La Risquera

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de San Esteban del Valle.
2. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística.
3. *Ámbito de aplicación:* Polígono 4 Parcelas 58, 59, 60, 61, 63, 114, 157 y 158 paraje «La Risquera» San Esteban del Valle (Ávila).
4. *Identidad del Promotor:* Jaime Sandoval Jordana y Ana Santiago Abaitua.
5. *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el diario de Ávila. El plazo comenzará a computarse desde la publicación del último de los anuncios.
6. *La consulta del instrumento o expediente se podrá realizar:* Ayuntamiento de San Esteban del Valle, Plaza de España, 1. 05412-San Esteban del Valle (Ávila) en horario de 9 a 14:00 horas, en la página web del Ayuntamiento <https://www.sanestebandelvalle.es>.
8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* En el Ayuntamiento de San Esteban del Valle, en la sede electrónica: sanestebandelvallesedelectronica.es o cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015 Reguladora del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

San Esteban del Valle, 2 de octubre de 2025.

La Alcaldesa,

Fdo.: ALMUDENA GARCÍA DRAKE